GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

LYANNE A. PELLOT CABÁN **QUERELLANTE** VS. LUMA ENERGY, LLC; LUMA ENERGY SERVCO, LLC **QUERELLADAS**	**CASO NÚM.:** NEPR-QR-2026-0114 **ASUNTO:** Orden

ORDEN

El 28 de mayo de 2026, la parte Querellada, LUMA Energy ServCo, LLC y LUMA Energy, LLC. ("LUMA"), presentó *Moción para Desestimar la Querella por Adolecer de Academicidad.* En esencia, en el referido escrito, LUMA alegó que procedía la desestimación toda vez que se concedió el remedio solicitado al haberse corregido la situación de voltaje.

Por su parte, la Querellante presentó el 3 de junio de 2026, *Contestación a Moción para Desestimar por Academicidad,* en la que alega que no se concedieron todos los remedios solicitados.

Examinados los escritos, **se ORDENA a las partes comparecer a una Vista Evidenciaria a los fines de discutir, únicamente, la solicitud de desestimación presentada por LUMA. La Vista se celebrará el viernes, 26 de junio de 2026, a las 9:00 a.m.** en el Salón de Vistas del Negociado de Energía de Puerto Rico.

Las partes tendrán un término de diez (10) días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente Orden, para informar cualquier conflicto con los señalamientos anteriores, en cuyo caso deberán proveer tres (3) fechas para la celebración de la Vista. Se apercibe a las partes que su incomparecencia a la Vista podrá resultar en la desestimación de la acción o en la eliminación de las alegaciones, y a esos efectos, el Negociado podrá emitir cualquier orden que estime adecuada.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Ángela Ufret Rosado
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Ángela Ufret Rosado el 5 de junio de 2026. Certifico además que hoy, 5 de junio de 2026, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2026-0114 y he enviado copia de la misma a: laniepellot@gmail.com; sarika.angulo@lumapr.com.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 5 de junio de 2026.

Sonia Seda Gaztambide
Secretaria